



Providencia
2016- 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29479-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): COMERCIAL ALFREDO ANTONIO FERNANDEZ PUENTES E.I.R.L Dirección: Pedro Prado 402. Limache Cargo Contable : Colegio El Vergel (82031) Condiciones de pago c/factura: Contado Dirección de despacho: Los Leones N° 1758		Providencia, 10-11-2017 R.U.T.: 76.222.454-2 At.Sr.: Diva Miranda Código Presupuestario: 2152103001 8002040 <i>BOCHOLA</i> <i>Noviembre 2017</i> Cargo Prog: FAEP 17 Fecha de creación: 10-11-2017 -- Fecha de despacho: 27-11-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
4	MESAS PICNIC CON QUITASOL	155500.00	622.000
1	DESPACHO	115000.00	115.000
		AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación	
V°B° Dirección Son: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS.- RQ 12479-CO EQUIPAMIENTO FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo		Neto: 737.000 Iva: 140.030 <hr/> TOTAL: 877.030.-	

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)